

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 6 DE ENERO DEL 2024.

NUM. 36,427

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

ACUERDO S.D.N. NO. 210-2023

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

CONSIDERANDO: Que el artículo 274 de la Constitución de la República establece que las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y demás Leyes y Reglamentos que regulen su funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas establece que el Alto Mando está constituido por el señor Presidente de la República en su carácter de Comandante General, el Secretario de Defensa Nacional y el Jefe del Estado Mayor Conjunto y que junto a los órganos y entidades de la institución dirigidas por señores oficiales Generales ejercen sus funciones mediante las atribuciones legales para el mantenimiento de la paz, defensa, seguridad interna y soberanía de la República, siendo los encargados de ejecutar las políticas y lineamientos generales relacionados con la Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: Que los procesos de formación y capacitación de los miembros de las FF.AA tienen como

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL Acuerdo S.D.N. No. 210-2023	A. 1 - 3
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) Acuerdo Ministerial No. 1137-2023	A. 3 - 4

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 12

finalidad la obtención de militares profesionales de alta calidad, capaces de integrar el conocimiento científico, tecnológico y académico para asegurar una adecuada cobertura a las necesidades de la institución en beneficio de la nación.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional emitió el Acuerdo S.D.N N. 020-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" número 34,915 de fecha 6 de abril del 2019 el "Reglamento de becas para los miembros de las Fuerzas Armadas en el país y el extranjero", que tiene como objeto establecer la base legal de regulación para el otorgamiento de becas a los Miembros de las Fuerzas Armadas ya sea dentro o fuera del país, en concordancia con las Leyes y Reglamentos Militares, a la

política de la Institución, a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO: Que las Fuerzas Armadas de Honduras se encuentran en el deber de establecer un marco legal adecuado para el cumplimiento de los objetivos del Reglamento de Becas para los Miembros de las Fuerzas Armadas, incluido el resarcimiento de eventuales perjuicios económicos y la reivindicación de los derechos de formación, con lo que se permita a la institución percibir el máximo de los alcances que deriven de la formación y capacitación de personal militar y/o la retribución de la inversión formativa por parte de los profesionales una vez capacitados.

CONSIDERANDO: Que el artículo 38 numeral 4) de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas establece que: “Son funciones del Estado Mayor Conjunto: ... 4) Dictaminar los anteproyectos de leyes y reglamentos militares que proponga o emita la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional”.

CONSIDERANDO: Que es una atribución del Presidente Constitucional de la República emitir Acuerdos, Decretos, expedir reglamentos y resoluciones conforme a la Ley y que conforme al artículo número 36 numeral 6) de la Ley General de la Administración Pública, es atribución del Secretario de Estado emitir los Reglamentos de organización interna de sus respectivos despachos.

POR TANTO:

El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en uso de las facultades que la Ley le confiere.

ACUERDA:

PRIMERO: Reformar por adición el Acuerdo S.D.N. No.020-2018 “**Reglamento de Becas para los Miembros de las Fuerzas Armadas en el país y el extranjero, Capítulo VI del Contrato, artículo 22**”, adicionándole un artículo, el cual deberá leerse íntegramente así:

“**Artículo 22... Artículo 22-A:** En virtud del presente Reglamento se establece la indemnización en concepto de Derechos de formación a favor de las Fuerzas Armadas de Honduras, definido como el importe económico que debe ser resarcido a la institución conjuntamente con el importe total de la beca otorgada, aplicable en caso de incumplimiento por parte del becario. Los derechos de formación se constituyen y cuantifican con base a la inversión de medios, sean estos de carácter económico patrimonial, actividades de gestión, acuerdos y convenios nacionales e internacionales, incluidos los diplomáticos, acuerdos de cooperación institucional, convenios de carácter formativo profesional y demás propiciados, erogados y coordinados por las Fuerzas Armadas a través de sus Fuerzas, Organismos y Dependencias, cuyo importe debe ser consignado junto con la estimación de

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

costos definida en el contrato beca y ejecutables a través de instancia judicial en concepto de deuda civil”.

SEGUNDO: Reformar por adición el Acuerdo S.D.N. No.020-2018 “Reglamento de Becas para los Miembros de las Fuerzas Armadas en el País y el Extranjero, Capítulo VII, artículo 26, de las Obligaciones comunes de los Becarios”, adicionándole el inciso f), el cual deberá leerse íntegramente así:

“Artículo 26... a)...b)...c)...d)...e)...f) En caso de no cumplir con la prestación del tiempo de servicio pactado, deberá Indemnizar a las Fuerzas Armadas en los conceptos siguientes: 1) Derechos de formación y 2) Devolución de las cantidades recibidas en concepto de beca”.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los seis (06) día del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

**ABOGADO JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA
DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA
NACIONAL**

**ABOGADA ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
SECRETARIA GENERAL DE LA
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 1137-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)

CONSIDERANDO: Es facultad de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos en asuntos de su competencia, así como aquellas decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, los Subsecretarios de Estado, además del cometido previsto en el artículo 34, podrán decidir sobre los asuntos cuyo conocimiento les delegue el Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Los Subsecretarios de Estado son colaboradores inmediatos de los Secretarios de Estado, siendo responsables de las funciones a su cargo y de la coordinación de las áreas sustantivas que les sean atribuidas.

CONSIDERANDO: Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 107-2022 del 21 de febrero del 2022, se nombró al ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, como Subsecretario de Estado de Recursos Naturales.

POR TANTO:

En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los artículos: 246 de la Constitución de la República; 28, 33, 34, 36 numerales 8 y 19, 37 numeral 2, 116 de la Ley

General de la Administración Pública; 24, 27 numeral 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, Subsecretario de Recursos Naturales, la atribución de firma en las Constancias de descargo definitivo de Bienes Nacionales, asignados al personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente.

SEGUNDO: La delegación señalada inicia a partir del día **19 de diciembre del 2023**.

TERCERO: Hacer las transcripciones correspondientes y comunicar formalmente al ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, Subsecretario de Estado Recursos Naturales, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). **CÚMPLASE.**

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA
Secretario de Estado

MELVIN ARIEL MADRID RIVAS
Secretario General

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA

- OFFSET
- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

"Acá imprimimos la historia"

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com

Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

Somos la Nueva ENAG

Sección “B”



**INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN
PRE-CALIFICACIÓN DE EMPRESAS
SUPERVISORAS DE OBRA
MPC-PR-CS-01-2023**

La **Municipalidad de Puerto Cortés**, invita a las empresas supervisoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados “Los Solicitantes”), a presentar Documentos para la Precalificación de **EMPRESAS SUPERVISORAS DE OBRA**.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de concursos públicos y/o privados que conduzca **La Municipalidad de Puerto Cortés** en el periodo un (1) año.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente otras aplicables.

Los solicitantes en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o

personalmente a través de una carta dirigida a la Municipalidad de Puerto Cortés, ubicada en la siguiente dirección: 13 y 14 calle, entre 1 y 3 avenidas, barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, email: dac@ampuertocortes.hn, **a partir del día jueves 04 de enero del año 2024, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.** en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en el edificio Municipal, ubicado entre 13 y 14 calle, entre 1 y 3 avenidas, 2do. nivel, sala 1 del Salón Consistorial, barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, **el día viernes 02 de febrero el año 2024, hasta las 10:00 a.m.** Teléfono 2665-3228 entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Puerto Cortés, 04 de enero del 2024.

LIC. MARIA LUISA MARTELL

ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS

ABG. MAYRA SARAHÍ GAMEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

6 E. 2024



INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

PRE-CALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICAS MPC-PR-CC-01-2023

La **Municipalidad de Puerto Cortés**, invita a las empresas constructoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes"), a presentar Documentos para la **Pre-calificación de Contratistas para la Construcción de obras Públicas**.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de Licitación pública y/o privada que conduzca la **Municipalidad de Puerto Cortés** en el período **un (1) año**.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a la Municipalidad de Puerto Cortés, ubicada en la siguiente dirección 13 y 14 calle, entre 1 y 3 avenidas, barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, email: dac@ampuertocortes.hn, **a partir del día jueves 04 de enero del año 2024, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.**, en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en el Edificio Municipal, ubicado entre 13 y 14 calle, entre 1 y 3 avenidas, 2do. Nivel, Sala 1 del Salón Consistorial, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, **el día jueves 01 de febrero del año 2024, hasta las 10:00 a.m.**, Teléfono 2665-3228 entregándose a cada interesado una Constancia de Recepción de Documentos.

Puerto Cortés, 04 de enero del 2024

LIC. MARIA LUISA MARTELL

ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS

ABG. MAYRA SARAHI GAMEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

6 E. 2024



INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

PRE-CALIFICACIÓN DE EMPRESAS DE DISEÑO

DE OBRA

MPC-PR-CD-01-2023

La **Municipalidad de Puerto Cortés**, invita a las empresas diseñadoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes"), a presentar documentos para la Precalificación de **EMPRESAS DE DISEÑO DE OBRA**.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de concursos públicos y/o privados que conduzca el **La Municipalidad de Puerto Cortés**, en el periodo un (1) año.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente otras aplicables.

Los solicitantes en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o

personalmente a través de una carta dirigida a la Municipalidad de Puerto Cortés, ubicada en la siguiente dirección 13 y 14 calle, entre 1 y 3 avenidas, barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, email: dac@ampuertocortes.hn, **a partir del día jueves 04 de enero del año 2024, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.** en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en el edificio Municipal, ubicado entre 13 y 14 calle, entre 1 y 3 avenidas, 2do. nivel, sala 1 del Salón Consistorial, barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, **el día jueves 01 de febrero del año 2024, hasta las 02:00 p.m.** Teléfono 2665-3228, entregándose a cada interesado una Constancia de Recepción de Documentos.

Puerto Cortés, 04 de enero del 2024

LIC. MARIA LUISA MARTELL

ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS

ABG. MAYRA SARAHI GAMEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

6 E. 2024



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Licitación Pública Nacional N°. LPN-024-2023

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), invita a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-024-2023 a presentar ofertas selladas a las empresas para la “ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional No. LPN-024-2023, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. a partir del día martes 19 de diciembre de 2023, previo a la presentación de comprobante de pago por la cantidad de trescientos lempiras exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a

través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta N°. 730440861.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hondocompras”, (www.hondocompras.gob.hn) y en el portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn). Para preguntas, consultas, aclaraciones o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras por lo menos **15** días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Salón de Sesiones del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (IVM) tercer piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. La hora límite de presentación de oferta será hasta 10:00 a.m. del día lunes de 29 de enero de 2024, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las (10:15 am) de la mañana.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 2% del monto de la oferta.

Toda oferta fuera de tiempo, será rechazada.

DR. José Gaspar Rodríguez Mendoza

Director Ejecutivo del IHSS

Tegucigalpa, M.D.C., diciembre, 2023

Instituto Hondureño de Seguridad Social

6 E. 2024



AVISO DE LICITACIÓN
República de Honduras
Municipalidad de Puerto Cortés

“PAVIMENTACIÓN DE 3 Y 4 AVENIDA 9-12 CALLE, DONDE PASA EL EQUIPO PESADO, SAN RAMON, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”

LPN-MPC-GT-15-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-MPC-GT-15-2023**, a presentar ofertas selladas para la **“PAVIMENTACIÓN DE 3 Y 4 AVENIDA 9-12 CALLE, DONDE PASA EL EQUIPO PESADO, SAN RAMON, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”** a ejecutarse en un periodo de **04 meses** las empresas Son:

- | | |
|--|--|
| 1. Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L., (SEDECO) | 10. Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMACO) |
| 2. Constructora Sato, S. de R.L. de C.V. | 11. Compañía de la Construcción S.A. de C.V. (CODECON) |
| 3. Consultoría y Construcción H.JJS.A. | 12. Ingeniería Barmend S. de R.L. |
| 4. Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. de R.L. | 13. Ingenieros Calona de Honduras, S. de R.L. (INCAH) |
| 5. Constructora SERPIC, S. de R.L. de C.V. | 14. Construcciones y Pavimentos S.A. de C.V. (COPASA) |
| 6. Constructora Diek S.A. de C.V. | 15. Diseño, Construcción y Servicios Técnicos (DICONSET, S.A. DE C.V.) |
| 7. Geo Construcciones S.A. de C.V. | 16. Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON) |
| 8. Lempira S. de R.L. | 17. Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.V. |
| 9. Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L. (AMACON) | |

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés - Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; Teléfono 2665-3228**, en la dirección indicada al final de este llamado, **a partir del día jueves 04 de enero del año 2024, en horario de 8:00 a.m., a 4:30 p.m.**, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: en sala 2 del Salón Consistorial, 2da plata Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés, **las 2:00 p.m., el día viernes 02 de febrero de 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 02:15 p.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1 y 3 avenida barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, dac@ampuertocortes.hn Teléfono: 2665- 0183/3228.

6 E. 2024



AVISO DE LICITACIÓN

República de Honduras
Municipalidad de Puerto Cortés

**“CONTINUIDAD DE LA SEGUNDA AVENIDA EN LA COLONIA KENEDY CAMPO ROJO,
PUERTO CORTÉS, CORTÉS”
LPN-MPC-GT-16-2023**

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-MPC-GT-16-2023** a presentar ofertas selladas para la **“CONTINUIDAD DE LA SEGUNDA AVENIDA EN LA COLONIA KENEDY CAMPO ROJO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”** a ejecutarse en un período de 04 meses, las empresas son:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L., (SEDECO) 2. Constructora Sato, S. de R.L. de C.V. 3. Consultoría y Construcción HJJS.A. 4. Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. de R.L. 5. Constructora SERPIC, S. de R.L. de C.V. 6. Constructora Diek S.A. de C.V. 7. Geo Construcciones S.A. de C.V. 8. Lempira S. de R.L. 9. Acarreo y Maquinaria de construcción S. de R.L. (AMACON) 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMACO) 11. Compañía de la Construcción S.A. de C.V. (CODECON) 12. Ingeniería Barmend S. de R.L. 13. Ingenieros Calona de Honduras, S. de R.L. (INCAH) 14. Construcciones y Pavimentos S.A. de C.V. (COPASA) 15. Diseño, Construcción y Servicio Técnico (DICONSET, S.A. DE C.V.) 16. Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON) 17. Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.V.
---	---
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés - Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; Telefono 2665-3228** en la dirección indicada al final de este Llamado, **a partir del día jueves 04 de enero del año 2024 en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.** previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: en Sala 2 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés **las 10:00 a.m. el día lunes 05 de febrero de 2024.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 10:15 a.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés. 13 y 14 calle, 1 y 3 avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, dac@ampuertocortes.hn, Teléfono: 2665- 0183/3228

6 E. 2024



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE
ALUMBRADO PÚBLICO, PUERTO CORTÉS,
CORTÉS”

Licitación Pública Nacional
No. LPN-MPC-GT-17-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-MPC-GT-17-2023**, a presentar ofertas selladas para **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios de la Municipalidad de Puerto Cortés.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; teléfono 2665-3228

en la dirección indicada al final de este Llamado, **a partir del día jueves 04 de enero de horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.**, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500 pagaderos en la Tesorería Municipal, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del salón Consistorial, 2da. planta, Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés, a más tardar **las 10:00 a.m. del día miércoles 14 del mes de febrero de 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente por lo menos del 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal

Las consultas diríjirlas a:

Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1 y 3 avenida, barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, Teléfono: 2665- 0183/3228 dac@ampuertocortes.hn.

6 E. 2024



AVISO DE LICITACIÓN
República de Honduras
Municipalidad de Puerto Cortés

“PAVIMENTACIÓN 9 A 13 AVENIDA, 12 CALLE, BARRIO SAN MARTIN, PAVIMENTACIÓN 9-10 AVENIDA, 13 CALLE, BARRIO SAN MARTIN PUERTO CORTÉS, CORTÉS HONDURAS”
LPN-MPC-GT-18-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la licitación Pública Nacional No. **LPN-MPC-GT-18-2023**, a presentar ofertas selladas para la **“PAVIMENTACIÓN 9 A 13 AVENIDA, 12 CALLE, BARRIO SAN MARTIN, PAVIMENTACIÓN 9-10 AVENIDA, 13 CALLE BARRIO SAN MARTIN PUERTO CORTÉS, CORTÉS HONDURAS”** a ejecutarse en un periodo de **04 meses** las empresas Son:

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L., (SEDECO) 2. Constructora Sato, S. de R.L. de C.V. 3. Consultoría y Construcción H.J.S.A. 4. Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. de R.L. 5. Constructora SERPIC, S. de R.L. de C.V. 6. Constructora Diek S.A. de C.V. 7. Geo Construcciones S.A. de C.V. 8. Lempira S. de R.L. 9. Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L. (AMACON) | <ol style="list-style-type: none"> 10. Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMACO) 11. Compañía de la Construcción S.A. de C.V. (CODECON) 12. Ingeniería Barmend S. de R.L. 13. Ingenieros Calona de Honduras, S. de R.L. (INCAH) 14. Construcciones y Pavimentos S.A. de C.V. (COPASA) 15. Diseño, Construcción y Servicio Técnico (DICONSET, S.A. DE C.V.) 16. Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON) 17. Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.V. |
|--|---|
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.
 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés - Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; Teléfono 2665-3228**, en la dirección indicada al final de este llamado, **a partir del día jueves 04 de enero del año 2024, en horario de 8:00 a.m., a 4:30 p.m.**, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: en sala 2 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés, **las 10:00 a.m., el día miércoles 07 de febrero de 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 10:15 a.m.
 6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1 y 3 avenida barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, dac@ampuertocortes.hn Teléfono: 2665- 0183/3228

6 E. 2024



AVISO DE LICITACIÓN

República de Honduras
Municipalidad de Puerto Cortés

“CONSTRUCCIÓN DE CANALES PLUVIALES EN 20 AVENIDA 5 CALLE,
20 Y 21 AVENIDA 8 CALLE, 7 Y 8 CALLE 21 AVENIDA, MAREJADA, PUERTO
CORTÉS”

LPN-MPC-GT-19-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-19-2023, a presentar ofertas selladas para la “CONSTRUCCIÓN DE CANALES PLUVIALES EN 20 AVENIDA 5 CALLE, 20 Y 21 AVENIDA 8 CALLE, 7 Y 8 CALLE, 21 AVENIDA, MAREJADA, PUERTO CORTÉS” a ejecutarse en un periodo de **04 meses** las empresas Son:

- | | |
|---|---|
| 2. Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R. L. (SEDECO) | 10. Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMACO) |
| 3. Constructora Sato, S. de R. L. de C.V. | 11. Compañía de la Construcción S.A. de C.V (CODECON). |
| 4. Constructora y Agregados de Sula S. A. de C. V. (CYASSA). | 12. Ingeniería Barmend S. de R.L. |
| 5. Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. DE R. L. | 13. Ingenieros Calona de Honduras, S. de R. L. (INCAH) |
| 6. Constructora SERPIC, S. DE R. L de CV. | 14. Construcciones y Pavimentos S.A de C.V. (COPASA |
| 7. Constructora Diek S.A. de CV. | 15. Diseño, Construcción y Servicios Técnicos (DICONSET, S. A. de C.V.) |
| 8. Geo Construcciones S.A. de C.V. | 16. Profesionales de la Construcción S.A de C.V. (PRODECON) |
| 9. Lempira S. de R.L. | 17. Inversiones Carbajal S. de R.L. DE C.V |
| 10. Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L. (AMACON) | 18. Constructora Díaz Arriaga S. de R. L. |

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés - Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; Teléfono 2665-0183**, en la dirección indicada al final de este llamado **a partir del día jueves 04 de enero del año 2024, en horario de 8:00 a.m., a 4:30 p.m.**, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: En sala 1 del salón Consistorial, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés **a las 02:00 p.m., el día lunes 05 de febrero, 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 02:15 p.m.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal

Las consultas diríjirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1 y 3 avenida barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, dac@ampuertocortes.hn Teléfono: 2665-0183 / 3228.

6 E. 2024

MUNICIPALIDAD DE
PUERTO CORTÉS

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

"SUMINISTRO DE ESTACIONES DE SEMÁFORO
PUERTO CORTÉS"

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-MPC-GT-20-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-20-2023, a presentar ofertas selladas para SUMINISTRO DE ESTACIONES DE SEMÁFORO, PUERTO CORTÉS.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios de la Municipalidad de Puerto Cortés.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés,- Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; teléfono 2665-3228

en la dirección indicada al final de este Llamado de **a partir del día jueves 04 de enero 2024 de horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.**, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500 pagaderos en la Tesorería Municipal. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del salón Consistorial, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés a más tardar **las 02:00 p.m. del día miércoles 14 del mes de Febrero de 2024.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **02:15 p.m.**

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

LIC. MARÍA LUISA MARTELL

ALCALDESA MUNICIPAL

ABG. MAYRA SARAHY GAMEZ PINEDA

SECRETARIA MUNICIPAL

6 E. 2024



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
(SAR)**

**Licitación Pública Nacional No.: LPN-SAR-014-2023
para la "Contratación de Seguro de Vida para los
Empleados del SAR, Gestión 2024".**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR). invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-014-2023 a presentar ofertas para la "Contratación de Seguro de Vida para los Empleados del SAR, Gestión 2024". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales, correspondientes a la gestión 2024.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Vilma Cruz Muñoz, Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a partir del día lunes 18 de diciembre de 2023 de lunes a viernes de 08:00 a.m, hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos base de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras 1", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel

de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) ubicadas en el Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.) del lunes veintinueve (29) de enero del dos mil veinticuatro (2024), Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las dos con quince minutos de la tarde (02:15 p.m.) del lunes veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024). De igual manera, se hace cordial invitación a presenciar el acto de apertura de ofertas a cualquier representante o integrante de organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales o veedores en materia de transparencia.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Es oportuno mencionar que la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-014-2023, para la "Contratación de Seguro de Vida para los Empleados del SAR, Gestión 2024", está abierta para toda empresa interesada en participar y que este legalmente constituida. El servicio de Administración de Rentas garantiza la transparencia en todos los trámites relativos a la gestión de esta licitación y la participación de todos y cada uno de los oferentes que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios, será permitida bajo las condiciones de igualdad establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Tegucigalpa, M.D.C. lunes 18 de diciembre del 2023.

LIC. VILMA CRUZ MUÑOZ
Directora Nacional Administrativa Financiera
Acuerdo de Delegación No. SAR-096-2023

6 E. 2023

**Poder Judicial
JUZGADO DE LETRAS
REPÚBLICA DE HONDURAS**

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras Seccional de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que **EUSEBIO TABORA LARA**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y vecino de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, de dos lotes de terreno constante de: **1) UNA MANZANA CON 9.604.03 V2**, de extensión superficial ubicado en el lugar denominado Aldea El Rodeo de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte**, con calle de por medio; **Al Sur**, colinda con propiedad del señor Orlando Castellanos; **Al Este**, colinda con la propiedad del señor Fausto Tabora; y, **al Oeste**, colinda con propiedad del señor Rigo Y. Tabora; **2) UNA MANZANA CON 9.067.93 V2**, con las colindancias siguientes: **Al Norte**, con calle al Rodeo; **Al Sur**, con calle a la Cubana; **Al Este**, con Teresa Lara; y, **al Oeste**, con Rigo Tabora.- El cual ha poseído en forma quieta pacífica e interrumpidamente por más de diez años y en la que los testigos **RIGOBERTO TABORA TABORA, JOSE ELIAS FUENTES GUEVARA y MARIA TERESA LARA**, quienes afirmarán ser cierto.

Santa Rosa de Copán, 29 de septiembre del año dos mil veintitrés.

**JUAN MIGUEL ROBLES HERNANDEZ
SECRETARIO, POR LEY**

6 N., 6 D. 2023 y 6 E. 2024

**PODER JUDICIAL
JUZGADO DE LETRAS DE LA
SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el Abogado **OSCAR EDGARDO GONZALEZ GUILLEN**, actuando en su condición de representante legal de la señora **ELADIA GONZALES MARADIAGA**, mayor de edad, soltera por viudez, hondureña, ama de casa, con Tarjeta Identidad número **No.0605-1955-00041**, con domicilio en el Caserío La Anona, Aldea de Cayanini, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio, sobre dos Lotes de terreno de Naturaleza Jurídica Ubicados en el Caserío La Anona, Aldea de Cayanini, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca: **Lote No. 1)**- Predio ubicado en el Caserío **LA ANONA, Aldea Cayanini, municipio EL CORPUS, departamento CHOLUTECA, Mapa Final: KD-33**, con una extensión del predio **06 Has, 76 As, 69.00 CAS**, el predio está ubicado en el Sitio **GUAJINIQUIL O CAYANINI, de Naturaleza Jurídica PRIVADA:** Con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con Jesús Guevara; **AL SUR**,

con Danilo Rodriguez; **AL ESTE**, calle de por medio con Juan Manuel Centeno, Eladia Gonzales Maradiaga; y, **AL OESTE**, con Danilo Rodriguez. **Lote No. 2)**- Predio ubicado en Caserío **LA ANONA, Aldea CAYANINI, municipio EL CORPUS, departamento, CHOLUTECA; Mapa Final KD-33**, con una Extensión de **01 Has, 58 As, 71.00 Cas**, el predio está ubicado en el Sitio **GUAJINIQUIL O CAYANINI de Naturaleza Jurídica PRIVADA**, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con Juan Manuel Centeno; **AL SUR**, con Juan Vargas, calle de por medio con Danilo Rodriguez; **AL ESTE**, con Juan Manuel Centeno, Juan Vargas; y, **AL OESTE**, con calle de por medio, con Danilo Rodriguez y Eladia Gonzales Maradiaga. Dichos lotes los obtuvo desde hace cuarenta y siete años de manera quieta, pacífica pública ininterrumpida.

Choluteca, 17 de octubre del año 2023.

**ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA GENERAL**

6 N., 6 D. 2023 y 6 E. 2024

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFICA OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com

"Acá imprimimos la historia" Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699 **Somos la Nueva ENAG**